

Dependencia Poder Judicial del Estado.
Sección Consejo de la Judicatura.
Número CJE/SGC/SAA/0411/2023.
Asunto Se comunica acuerdo.

Chilpancingo, Guerrero, enero 25 de 2023.

**LIC. MIGUEL MAYA MANRIQUE
VISITADOR Y COORDINADOR GENERAL DE
LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA ESTATAL
P R E S E N T E**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de veinticinco de enero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por unanimidad aprobó el acuerdo siguiente:

"Se tiene por recibido el oficio CJE/VG/11/2023, del diecisiete de enero de dos mil veintitrés, recepcionado el dieciocho del citado mes y año, signado por el licenciado Miguel Maya Manrique, Visitador y Coordinador General de la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante el cual pone a consideración la propuesta de visitas generales ordinarias, para el primer semestre del presente año.

Atentos a su contenido y con fundamento en los artículos 76, 79, fracción XVII, 105, 106, 141 y 142, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este colegiado aprueba la propuesta que plantea el licenciado Miguel Maya Manrique, Visitador y Coordinador General de la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura Estatal, relativa al calendario de visitas generales ordinarias a realizarse en el primer semestre del año dos mil veintitrés, ello con el propósito de observar la conducta y desempeño técnico del personal adscrito a los juzgados de primera instancia, juzgados del sistema penal acusatorio y coordinaciones del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Guerrero que se precisan en el cuadro siguiente:

NÚM.	JUZGADO	FECHA	TIPO DE VISITA
1	Juzgado de Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Aldama.	20, 21 y 22 de febrero de 2023.	General ordinaria.
2	Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal, y Ejecución Penal con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero, con jurisdicción y competencia en los distritos judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón. Coordinación de la Defensoría Pública del distrito judicial de Hidalgo, con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero.	6, 7, 8, 9 y 10 de marzo de 2023.	General ordinaria.
3	Juzgado de Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón.	21, 22 y 23 de marzo de 2023.	General ordinaria.
4	Juzgado de Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Álvarez. Defensoría Pública adscrita al distrito judicial de Álvarez.	10, 11, 12 y 13 de abril de 2023.	General ordinaria.

Recibi Acuerdo original
A 2 de Enero de 2023

RECEBIDO
31 ENE 2023
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA INTERNA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

5	Juzgado de Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Altamirano. Defensoría Pública adscrita al distrito judicial de Altamirano.	24, 25, 26 y 27 de abril de 2023.	General ordinaria.
6	Juzgado de Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Guerrero. Defensoría Pública adscrita al distrito judicial de Guerrero	8, 9, 10 y 11 de mayo de 2023.	General ordinaria.
7	Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal para Adolescentes, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	22, 23, 24 y 25 de mayo de 2023.	General ordinaria.
8	Juzgado de Ejecución Penal para Adolescentes, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	5, 6 y 7 de junio de 2023.	General ordinaria.
9	Coordinación de la Defensoría Pública del distrito judicial de los Bravo, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	19, 20 y 21 de junio de 2023.	General ordinaria.

En consecuencia, gírese oficio al licenciado Miguel Maya Manrique, Visitador y Coordinador General de la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura Estatal, a efecto de que se avoque esa Visitaduría a la práctica de las mismas, para lo cual el concerniente visitador intervendrá con el secretario de acuerdos de esa unidad administrativa o en su caso con dos testigos de asistencia; debiéndose en su oportunidad remitir a este Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, dentro de los cinco días siguientes a su conclusión, el acta circunstanciada que se levante y los medios probatorios que se recaben, para los efectos conducentes.

Asimismo, gírese oficio al Director General de Administración y Finanzas de esta Institución, para que proporcione de manera oportuna a los visitadores concernientes los viáticos que sean necesarios para que se cumpla con tal encomienda.

Notifíquese el presente acuerdo al Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el objeto de que, de así estimarlo conveniente y en el ejercicio de las facultades que corresponde a ese cuerpo colegiado, disponga la asignación de Magistrados para la práctica de visitas simultáneas a los concernientes órganos jurisdiccionales. Cúmplase".

Lo que comunico a usted para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN".
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

MTR. CELSO UBALDO DE LA SANCHA
CUS*HUS*mr